REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO
RADICACIÓN: 08001310300120090001700
DEMANDANTE: JAIME VARGAS GOMEZ
DEMANDADO: EDUARDO IVAN VARGAS Y OTRO

Señora Jueza, procedo a liquidar las costas en el presente asunto de la siguiente manera.

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESO ORDINARIO: RADICADO: 08001310300120090001700.

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	$2.633.406,oo
COSTAS SEGUNDA INSTANCIA	
PAGO DE IMPUESTOS PREDIAL	
COSTAS EX PREVIAS	
GASTOS DE NOTIFICACION	
COSTAS NULIDAD	
GASTOS DE REGISTRO	
GASTOS DE COPIAS PERICIA	
HONORARIOS CURADOR	
HONORARIOS SECUESTRE	
HONORARIOS PERITO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	$2.633.406,oo

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/L ($2.633.406,oo,oo) correspondiente a tres salarios mínimos legales fijadas como agencias en derecho en la sentencia.

BARRANQUILLA, VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

JAIR VARGAS ÁLVAREZ.
SECRETARIO.

Java.

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO
RADICACIÓN: 08001310300120090001700
DEMANDANTE: JAIME VARGAS GOMEZ
DEMANDADO: EDUARDO IVAN VARGAS Y OTRO

Señora Jueza, a su despacho el proceso: LIQUIDACIÓN DE COSTAS ORDINARIO: RADICADO: 08001310300120090001700. para informarle está pendiente aprobar la liquidación de costas en este asunto.
Barranquilla 22 de julio de 2022.

Secretario.

JAIR VARGAS ÁLVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO. -BARRANQUILLA, VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Visto y constatado el anterior informe secretarial, apruébese la liquidación de costas concentradas fijadas por la secretaría del despacho, las cuales se tasaron en la suma de: DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/L ($2.633.406,oo,oo) a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZA.

LINETH MARGARITA CORZO COBA

Java.